



## El Gobierno subvenciona a las Organizaciones de ayuda a los refugiados

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula la concesión directa, con carácter excepcional y por razones humanitarias, de una subvención a las entidades Cruz Roja Española, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), las tres que cuentan con mayor trayectoria como ONGs especializadas en la acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

Con esta subvención, que supone una cantidad de 13 millones de euros (6,5 millones en 2015 y 6,5 millones en 2016), se incrementará el número de plazas de acogida para solicitantes y beneficiarios de protección internacional que se financian por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De esta forma, la Cruz Roja Española recibirá una subvención de 4.629.362,90 euros; la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR); una subvención de 4.241.820,78 euros y la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), una subvención de 4.128.456,32 euros.

Actuaciones a financiar

Las actuaciones a financiar serán de tres tipos:

Acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España. El objetivo es aumentar la red de plazas de acogida, complementaria a los Centros de Acogida a Refugiados dependientes del Mi ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |